REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de TAMARUGAL Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

[701]06/08/2009

N° Int.: N-1880811 GHH/GMR/CNN RESOLUCION EXENTA N°: 1008

POZO ALMONTE, 06/08/2009

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Bertha RAMIREZ MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, ha presen ado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la ci ada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de ramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispresto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 195, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^\circ$ 1600 del 30 de ctubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

MAMANI de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar actividaces remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el ϵ mpleador JAIME SEGARRA GATICA.

FECHA INICIO: 06/08/2009 FECHA VENCIMIENTO: 06/12/2009

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TAMARA SAVÉ BUSTOS

(A) DEL TAMARUGAL

MGOBERNADORA (S) PROVINCE

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo